



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2020, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 68/2019, contra la Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, convocados por Resolución de 15 de marzo de 2018. (2020060023)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 68/2019, a instancias de María Isabel Bico Petronila, contra la Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes seleccionados de la Especialidad en Portugués, en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, convocados por Resolución de 15 de marzo de 2018.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 2 de enero de 2020.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO